

**AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE UN PROGRAMA DE EMISIÓN ÚNICA DE CUOTAS DEL  
FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO ALTIO I  
VÁLIDO PARA EL SEXTO TRAMO**

Aprobado mediante el Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora de fecha ocho (8) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), modificada por el Acta de fecha trece (13) de febrero de dos mil veinte (2020), y la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores, de fecha dieciocho (18) de marzo del año dos mil veinte (2020) R-SIMV-2020-09-FI, modificada por la Tercera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha diez (10) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), R-SIMV-2023-47-FI.

Registro del Mercado de Valores No.: SIVFIC-050, BVRD No. BV2011-CP0026, RNC No. 1-32-17025-3

<b>Sociedad Administradora</b>	ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. RNC: 1-01-88882-2, RMV No. SIVAF-008, Registro Mercantil No. 7011SD Avenida Abraham Lincoln 1057, torre Lincoln Mil57, local 302, piso 3, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana. Tel. (809) 289-7336 / <a href="http://www.altiosafi.com">www.altiosafi.com</a>
<b>Tipo de fondo</b>	Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario.
<b>Objetivo del fondo</b>	El objeto del Fondo a corto plazo es generar ingresos recurrentes a través del alquiler, la venta y los contratos establecidos en el Reglamento Interno de bienes inmuebles destinados a cualquier uso y ubicados en el territorio nacional, y a largo plazo, generar plusvalías a través de la venta de los mismos. A fin de gestionar de manera eficiente la liquidez del Fondo, podrá invertir también en valores de oferta pública y depósitos en entidades de intermediación financiera, de acuerdo con lo establecido en la política de inversión.
<b>Clase de valores a emitir</b>	Cuotas de participación.
<b>Modalidad de colocación primaria</b>	Colocación primaria con base en mejores esfuerzos.
<b>Monto total del Programa de Emisión Única</b>	Hasta Ciento Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$150,000,000.00)
<b>Valor Nominal de la Cuotas</b>	Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1,000.00).
<b>Monto mínimo de inversión en el Mercado Primario</b>	Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1,000.00). El monto mínimo de inversión supone la adquisición de un número entero de cuota, es decir, el Aportante no podrá adquirir una proporción de la misma, sino que deberá adquirir la cantidad de cuotas equivalentes más próximas al monto mínimo de inversión en el mercado primario sin caer en un monto menor a éste.
<b>Monto a valor nominal de las Cuotas a Colocarse en el Sexto Tramo del Programa de Emisión Única que consta en el presente Aviso de Colocación Primaria</b>	Hasta Cinco Millones Seiscientos Treinta Mil Dólares de los Estados Unidos de América con Cero Centavos (USD\$5,630,000.00).
<b>Cantidad de cuotas de participación a emitir en el Sexto Tramo del Programa de Emisión Única</b>	Cinco Mil Seiscientos Treinta (5,630) Cuotas de Participación.
<b>Público inversionista al que se dirige el Fondo</b>	La oferta pública de Cuotas del Fondo va dirigida sin limitación al público en general, personas físicas o jurídicas, inversionistas nacionales o extranjeros.
<b>Precio de colocación primaria</b>	El precio de compra en el mercado primario de las cuotas será el valor cuota calculado al cierre operativo del día anterior a la fecha de inicio del período de Colocación Primaria del Sexto Tramo del Programa de Emisión Única "t-1". El precio

	estará disponible en el domicilio y página web de la Sociedad Administradora y enviado a la BVRD y publicado también por la misma.
<b>Fecha Valor</b>	T+3 para el mercado primario y para el mercado secundario. Para el mercado primario, T es el último día del período de colocación y para el mercado secundario, T es la fecha de la orden.
<b>Fecha de vencimiento del Fondo</b>	27 de enero de 2036.
<b>Periodicidad y forma de pago de la distribución de los beneficios</b>	Trimestral, previa aprobación del Comité de Inversiones, en los casos que el Fondo obtenga beneficios. La liquidación se realizará mediante transferencias electrónicas.
<b>Forma de emisión</b>	Desmaterializada, mediante anotación en cuenta en CEVALDOM, S. A.
<b>Calificación de Riesgo</b>	El Fondo fue calificado “BBBfa (N)” mediante informe emitido en julio de 2023. Dicha calificación responde a cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión. Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).
<b>Sociedad Calificadora de Riesgo</b>	Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L.
<b>Fecha de inicio del período de colocación primaria del Sexto Tramo del Programa de Emisión Única</b>	7 de noviembre de 2023
<b>Fecha de finalización del período de colocación primaria del Sexto Tramo del Programa de Emisión Única</b>	13 de noviembre de 2023
<b>Horario recepción de órdenes</b>	A partir de la publicación del Aviso de Colocación Primaria de los Valores, hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria, el Agente de Colocación, podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por éste, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por ésta, en sus reglas de negociación para cada tipo de rueda.
<b>Notificación de los Resultados</b>	El agente colocador notificará a los inversionistas si su orden fue aceptada y bajo qué características, o si fue rechazada, a través de los medios que éstos tengan disponibles, tales como correo electrónico, comunicación escrita o boleta transaccional emitida por el sistema de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A.
<b>Representante de la Masa de Aportantes</b>	Salas, Piantini & Asociados, S. R. L.
<b>Bolsa de Valores donde las cuotas se colocarán en el mercado primario y se negociarán las cuotas en el mercado secundario</b>	Bolsa de valores administrada por la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A.
<b>Agente Colocador</b>	Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa, S.A SIVPB-029
<b>Agente de pago y custodia de las cuotas de participación y las inversiones del Fondo</b>	CEVALDOM, S. A
<b>Disponibilidad del Prospecto de Emisión y el Reglamento Interno</b>	Domicilio y páginas web de la Sociedad Administradora ( <a href="http://www.altiosafi.com/">http://www.altiosafi.com/</a> ) y Superintendencia del Mercado de Valores ( <a href="http://simv.gob.do/">http://simv.gob.do/</a> ). Se exhorta a los potenciales inversionistas a informarse de las características detalladas del Fondo en el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión.
<b>Disponibilidad de información periódica y hechos relevantes</b>	Domicilios y páginas web de la Sociedad Administradora ( <a href="http://www.altiosafi.com/">http://www.altiosafi.com/</a> ) y la Superintendencia del Mercado de Valores ( <a href="http://simv.gob.do/">http://simv.gob.do/</a> )

“La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.”

“La inscripción del valor en la Bolsa de Valores no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor”.